



Resolución Jefatural

N° 107 - 2015 - INDECI
21 de Julio 2015



VISTOS: Correo Electrónico de fecha 10.JUL.2015 remitida por el Tercer Secretario SDR de la Dirección de APEC y Foros Especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, el Oficio N° 2284-2015-INDECI/9.0 de fecha 17.JUL.2015 y el Memorandum N° 296-2015-INDECI/9.0 de fecha 17.JUL.2015 (Op. N° 2203635), sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Correo Electrónico de Vistos, la Dirección de APEC y Foros Especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para participar en el "Taller sobre la Decisión Científico Soportes para la Preparación en Emergencias de Riesgos Naturales", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Nuevo Taipei, de la República de China del 27 al 31 de Julio de 2015;

Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, en el "Taller sobre la Decisión Científico Soportes para la Preparación en Emergencias de Riesgos Naturales", resulta de suma importancia, ya que permitirá fortalecer la eficacia de la reducción del riesgo de desastres y resistencia de toda la sociedad; el cual servirá como una plataforma para compartir las mejores prácticas de preparación para emergencias, ciencia, tecnología e innovación;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en dicho Taller, es necesario autorizar la participación de la Lic. María Lorena Bustamante Duran, especialista en Gestión de Riesgo Físico Matemático de la Dirección de Preparación, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, la participación de la Profesional en mención, no irrogarán gasto alguno al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, en consecuencia, resulta atendible autorizar el viaje de la citada profesional, a la ciudad de Nuevo Taipei, de la República de China, según itinerario de viaje, del 25 de Julio al 01 de Agosto del 2015, el cual, por Oficio N° 2284-2015-INDECI/9.0 de fecha 17 de Julio del año en curso, fue comunicado a la Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 25 de Julio al 01 de Agosto del 2015, el viaje en comisión de servicios de la Lic. María Lorena Bustamante Duran, Especialista en Gestión de Riesgo Físico Matemático de la Dirección de Preparación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en el "Taller sobre la Decisión Científico Soportes para la Preparación en Emergencias de Riesgos Naturales", a llevarse a cabo del 27 al 31 de Julio del presente año en la Ciudad de Nuevo Taipei, de la República de China.

Artículo 2°.- La Profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado Taller, serán asumidos por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el intranet institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a los interesados, y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

